**PRINCIPIOS BASICOS DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA**

[](http://4.bp.blogspot.com/-qcp70wCWQT0/UghV9MIE9MI/AAAAAAAAAA4/83Kyno2tyaQ/s1600/cardenales.jpg)

La doctrina social católica se fundamenta en el amor de Dios para cada uno de sus hijos. Este amor ha sido revelado por Jesucristo. Es por tanto fundamental entender esta doctrina y ponerla en práctica para ser buenos cristianos.

Principios que constituyen el corazón de la doctrina social católica

Dignidad: Toda persona tiene dignidad dada por Dios.

-«La Iglesia ve en los hombres y mujeres, en toda persona, la imagen viva del mismo Dios» #105.

-Cristo, por medio de la encarnación, se ha unido a cada hombre dándonos una dignidad incomparable e inalienable.

-Todas las personas tienen igual dignidad, sea hombre y mujer, saludable o enfermo. (Cf. # 14

Dios creó la persona humana a imagen suya y la colocó en el centro de la creación. (Génesis).

-Recibimos de Dios la vida y todo cuanto tenemos. Por eso la relación con Dios nunca puede ser eliminada (Cf. #108-9).

Somos cuerpo y alma -No se puede perder de vista la unidad entre cuerpo y alma. Por lo tanto, no se deben despreciar ni el cuerpo ni el alma. (# 125-9).

El hombre es un ser social -El hombre y la mujer fueron creados juntos, demostrando así que la persona humana no es una criatura solitaria, sino que tiene una naturaleza social (Génesis).

-El pecado ha afectado la naturaleza humana y está «en la raíz de las divisiones personales y sociales» (116). El pecado nos separa de Dios y también de las demás personas y del mundo.

-Pero Dios no nos abandonó a la condición de pecado sino que todos pueden encontrar salvación en Jesucristo y por medio de El compartir la naturaleza de Dios.

-El ser humano no es ni absolutamente autónomo ni tampoco una mera célula dentro de un organismo mayor.

-La naturaleza social de todos los seres humanos significa que crecemos y realizamos nuestra vocación en relación con los demás (#149-51).

Sociedad justa Sólo puede haber una sociedad justa «cuando se basa en el respeto a la dignidad trascendente de la persona humana» (# 132). -Los derechos humanos se basan en la dignidad de la persona (#152-55).

Libertad -Las autoridades deberían ser cuidadosas con las restricciones que ponen a la libertad (# 133)

-Nuestra dignidad humana demanda que actuemos «de acuerdo a una elección consciente y libre» (# 135).

-Esta libertad no es, sin embargo, ilimitada, dado que únicamente Dios puede determinar lo que es bueno o malo. Además, la libertad debería ejercitarse por una conciencia guiada por la ley moral natural (#136-43).

El bien común. El bien común se encuentra el desarrollo de las condiciones que permiten que las personas logren su plenitud más total y fácilmente (Cf. #164). Entre estas: La paz, un sistema jurídico justo y los servicios esenciales.

-El estado tiene la responsabilidad de salvaguardar el bien común

-pero los individuos también son responsables de ayudar a que se desarrolle, según las posibilidades de cada uno.

-El estado también se encarga de reconciliar los bienes particulares de los grupos e individuos con el bien común general. Ésta es una delicada tarea y en un sistema democrático las autoridades deben ser cuidadosas a la hora de interpretar el bien común no sólo según los deseos de la mayoría, sino también respetando el bien de las minorías.

Compartir los bienes El principio del destino universal de los bienes (# 171-84): Dios ha destinado la tierra y sus bienes en beneficio de todos. Esto significa que cada persona debería tener acceso al nivel de bienestar necesario para su pleno desarrollo. Este principio tiene que ser puesto en práctica según los diferentes contextos sociales y culturales y no significa que todo está a disposición de todos. El derecho de uso de los bienes de la tierra es necesario que se ejercite de una forma equitativa y ordenada, según un específico orden jurídico. Este principio tampoco excluye el derecho a la propiedad privada. No obstante, es importante no perder de vista el hecho de que la propiedad sólo es un medio, no un fin en sí misma.

Es importante recordar que: «El principio del destino universal de los bienes es una invitación a desarrollar una visión económica inspirada por valores morales que permitan a las personas no perder de vista el origen o propósito de estos bienes, de manera que se logre un mundo de justicia y solidaridad, en el que la creación de riqueza pueda tener una función positiva» (#174). © 2007 Catholic.net Inc. - Todos los derechos reservados Página 2/3

El lugar de encuentro de los católicos en la red www.es.catholic.net

El principio de la opción preferencial por los pobres, que se ha de ejercitar por medio de la caridad cristiana e inspirarse en la pobreza de Jesús y su atención al pobre.

Organización de la sociedad El principio de subsidiariedad. -La sociedad civil está compuesta por muchos grupos. El estado debería no sólo reconocer su papel y respetar su libertad de acción, sino también ofrecer la ayuda que puedan necesitar para llevar a cabo sus funciones.

-Cada persona, familia y grupo tiene algo original que ofrecer a la comunidad (Cf. #187). Una negación de este papel limita, o incluso destruye, el espíritu de libertad e iniciativa.

-El principio de subsidiariedad se opone, por lo tanto, a «ciertas formas de centralización, burocratización, y de ayuda al bienestar y de presencia injustificada y excesiva del estado en los mecanismos públicos».

El principio de participación -Es una implicación del principio de subsidiariedad

-Todos están llamados por Dios a cooperar en la vida social, cultural y política (Cf. # 189). La participación es uno de los pilares del sistema democrático.

El principio de solidaridad. -Por medio del ejercicio de la solidaridad cada persona hace un compromiso por llevar a cabo el bien común y servir a los demás.

-La solidaridad, por lo tanto, significa la voluntad de darnos por el bien de nuestros prójimos.

-La solidaridad no es solo filantropía. Nuestro prójimo no es sólo alguien con derechos «sino que se convierte en la imagen viva de Dios Padre, redimido por la sangre de Jesucristo y puesto bajo la permanente acción del Espíritu Santo» #196.

-En tiempos modernos, ha habido una mayor concienciación de la interdependencia entre los individuos y los pueblos.

-La solidaridad es tanto un principio de la vida social como una virtud moral que cada persona debe desarrollar (Cf. #193).

Resumen del compendio adaptado por el P. Jordi Rivero

BIBLIOGRAFIAS

(16 de OCTUBRE de 2014). Obtenido de http://doctrinaenlaiglesia.blogspot.com/

(16 de OCTUBRE de 2014). Obtenido de PARROQUIA DE SAN MARTIN DE PORRES: http://parroquiasmp.blogspot.com/2010/08/pastoral-social-y-doctrina-social-de-la.html

*BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION*. (16 de OCTUBRE de 2014). Obtenido de http://www.formacioncofrade.org/Documentos/Doctrina\_Social\_Iglesia.php

CIBERGRAFIAS.

-www.reflejosdeluz.net/pastoral/htm

-www.slideshare.net/…/y-entrevista-evangelización-y-doctrina

[](http://4.bp.blogspot.com/-qcp70wCWQT0/UghV9MIE9MI/AAAAAAAAAA4/83Kyno2tyaQ/s1600/cardenales.jpg)